

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Carrera 6 No. 30-07. Piso 3 Barrio Cesar Conto
j02admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co
QUIBDÓ - CHOCÓ

Quibdó, nueve (9) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

SUSTANCIACIÓN N° 0911

RADICADO: 27001 33 33 002 2015 0351
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: Martínez QUERUBIN Y OTROS
DEMANDADA: EJERCITO NACIONAL MINISTERIO DEFENSA

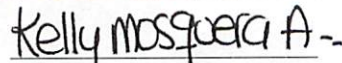
OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó, mediante sentencia No. 268 de 15 de diciembre del 2020 que resolvió.

"PRIMERO: CONFIRMAR sentencia N° 13 del 20 de febrero de 2017 proferida por el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Quibdó, que accedió parcialmente a las suplicas de la demanda por las razones expuestas en la parte motivada de esta providencia

Una vez ejecutoriada la presente providencia, Archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


YUDY YINETH MORENO CORREA
Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
La anterior providencia se notifica por estado electrónico
No. 09
De hoy, 10-03-21, a las 7:30 a.m.

KELLY LORENA MOSQUERA AGUILAR
Secretaria